

Edición **3era.**

**ONCOP**

**MF**



*Aniversario*  
**ONCOP**  
~ 2000-2016 ~

**Relanzamiento**

**Seminario del SCP**

- **El Sistema de Contabilidad Pública en Venezuela está de cumpleaños**
- **Hacia una Vanguardia Tecnológica**

# Directorio

## **Fernando Zerpa** **Jefe de la ONCOP**

Leidys Ramos  
**Asistente Ejecutivo al Jefe de la ONCOP**

**Directora General de Secretaría Técnica**  
Mariem Sandoval

**Director General de Administración**  
Ronny J. Solórzano D.

Yicce T Cárdenas  
**Directora de Recursos Humanos**

Laury Y. Rodríguez R.  
**Directora de Servicios Administrativos**

Roger Arrieta  
**Director de Planificación y Presupuesto**

**Directora General de Sistemas Contables  
y Análisis Financiero**  
Marisela Penso

Mariee Peñalver  
**Directora de Análisis de Estados Financieros**

Liliana Romero  
**Directora de Procesos Normas y Sistemas Contables**

**Directora General de Asistencia Técnica**  
Mayira Guevara

Lisbeth Omaña  
**Directora de Apoyo al Usuario**

Luis Acosta P.  
**Director de Documentación y Adiestramiento**

**Directora General de Tecnologías  
de Información y Comunicación**  
Luz Mary Balza

Claudia Duarte  
**Directora de Aplicaciones**

Jorge Rodriguez  
**Director de Informática**

Pedro Lezama  
**Director de Operaciones**

**Consultora Jurídica**  
Karem Guillén

## Créditos

### **Colaboradores**

Beatriz Sánchez  
Claudia Duarte  
Fernando Zerpa  
Gabriela Meza  
Karem Guillen  
Karlem Monterola  
Laury Rodríguez

Lisbeth Omaña  
Luis Acosta  
Luz Mary Balza  
Mariem Sandoval  
Mayira Guevara  
Norelys Ponce  
Nilda Mendoza  
Orlando Fernández  
Trina Cárdenas  
Yolimar Henández

**Coordinación**  
Leidys Ramos

**Diagramación**  
Vannessa Salazar

**Diseño Gráfico**  
Vannessa Salazar

**Fotografía**  
Joseph Medina

# Editorial

Fernando Zerpa @zerpaf

El posicionamiento de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Pública (SCP) Venezolano, es uno de los grandes retos que hemos asumido en el año 2016. El proceso de Armonización Contable en todos los niveles, juega un papel trascendental en el futuro del SCP, ya que nos permitirá presentar la Contabilidad Global y Uniforme de todos los entes sujetos de acuerdo al marco normativo vigente de manera uniforme, centralizada, y consolidada, para esto el equipo técnico especializado de la Oficina adelanta estudios e investigaciones que se estimen pertinentes para el desarrollo de la ciencia contable pública.

El SCP, le permitirá al Gobierno contar con una herramienta para mejorar su gestión e incorporar reglas claras para interactuar con los entes sujetos al Sistema. En ese proceso surge la rendición de cuentas, la transparencia y la legalidad, como ejes articuladores entre el Estado y los entes regulados, generando de esta manera espacios que favorezcan la transparencia financiera y la toma de decisiones de los entes y organismos de la República.

Parte de las estrategias planteadas durante el año 2016, ha sido trabajar de forma articulada y coordinada con todos los actores involucrados, en el proceso de transformación del SCP Venezolano, el único fin lograr la Armonización, a través de ejecución de actividades que conlleven a:

- Modernización y actualización del marco normativo contable público.
- Fortalecimiento de los sistemas de información contable.
- Formación, divulgación y asistencia técnica en el SCP.
- Fortalecimiento organizacional y comunicacional.

*“Nuestra meta lograr la armonización del SCP Venezolano, posicionar la imagen de la ONCOP como un Órgano Técnico para lograr el reconocimiento a nivel Nacional e Internacional”*



Fernando Zerpa

Jefe de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública



Es vital para nosotros en todo este proceso de transformación, la participación del talento humano, profesionales especializados y dedicados día a día a lograr con éxito este camino que nos hemos trazado.

En virtud de nuestro décimo sexto (16°) Aniversario se ha relanzado nuestra revista digital INFONCOP, involucrando a todo nuestro personal y dedicando ésta celebración a la primera edición del Seminario del Marco Normativo del SCP, con el propósito de alcanzar niveles de calidad en la información reportada por los Entes Contables sujetos a la norma.

Nuestro personal es la estrategia, son la clave del éxito, para consolidar cada uno de los productos en los que hoy día trabajamos, hacerlos sentir que son los dueños de la institución, promover la efectividad de nuestro talento humano y los programas orientados hacia su desarrollo, son los factores claves del éxito de esta gestión.

Estamos convencidos que avanzando todos juntos, trabajando de forma articulada con todos los involucrados, lograremos la Armonización del SCP Venezolano, posicionar la imagen de la ONCOP como un Órgano Técnico para lograr el reconocimiento a nivel Nacional e Internacional.

INFONCOP

3era.  
Edición

# CONTENIDO

<b>Los Catorce Motores Fundamentales</b> de la ONCOP	05
<b>El Contador Público</b> Como actor primordial en el cumplimiento de las Atribuciones Conferidas a la Oficina Nacional	07
<b>El Sistema de Contabilidad Pública en Venezuela</b> Está de cumpleaños	10
<b>Rol de las Unidades Administradoras</b> Dentro del Sistema de Contabilidad Aplicable al Ente Contable República	12
<b>Un Género Multifacético</b> La Mejor Disposición Capacitación y Conocimiento a Tu Alcance	15
<b>Hacia una Vanguardia Tecnológica</b> Trabajamos por un Sistema Seguro La Firma Electrónica Certificados Digitales Seguridad de las Claves de los Usuarios	19
<b>Implementación de Manuales Tecnológicos</b> Relanzamiento de la Página Web ONCOP	23
<b>Por una Mejor Organización</b>	25
<b>Por un Ambiente más Humano</b>	28
<b>Enfoque del Servicio de la Consultoría Jurídica</b> de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública	30
<b>Fortaleciendo la Gestión y Comunicación</b> Difundimos Información	32

# Los Catorce Motores Fundamentales de la ONCOP

Por: Beatríz Sánchez  
@bea06sanchez

## Unidad:

Significa que llegar unidos es el principio, mantenerse unidos es el progreso y trabajar unidos es alcanzar el éxito.

## Responsabilidad:

Para alcanzar el éxito alertas y constantes en el desarrollo de nuestras actividades, procurando siempre dar lo mejor de nosotros para alcanzar los objetivos de nuestra Institución.

## Motivación:

El éxito de la ONCOP recae en sus líderes, quienes tienen en sus hombros la responsabilidad de inculcar en el personal, la predisposición general hacia la obtención del objetivo.

## Calidad:

Consiste en la orientación al servicio, a fin de implantar con nuestro trabajo las características que satisfagan las necesidades en nuestro ámbito de competencias, logrando respuestas satisfactorias a nuestros usuarios, con la participación y cooperación de todos, mejorando e innovando de forma continua cada acción en la institución.

## Cortesía:

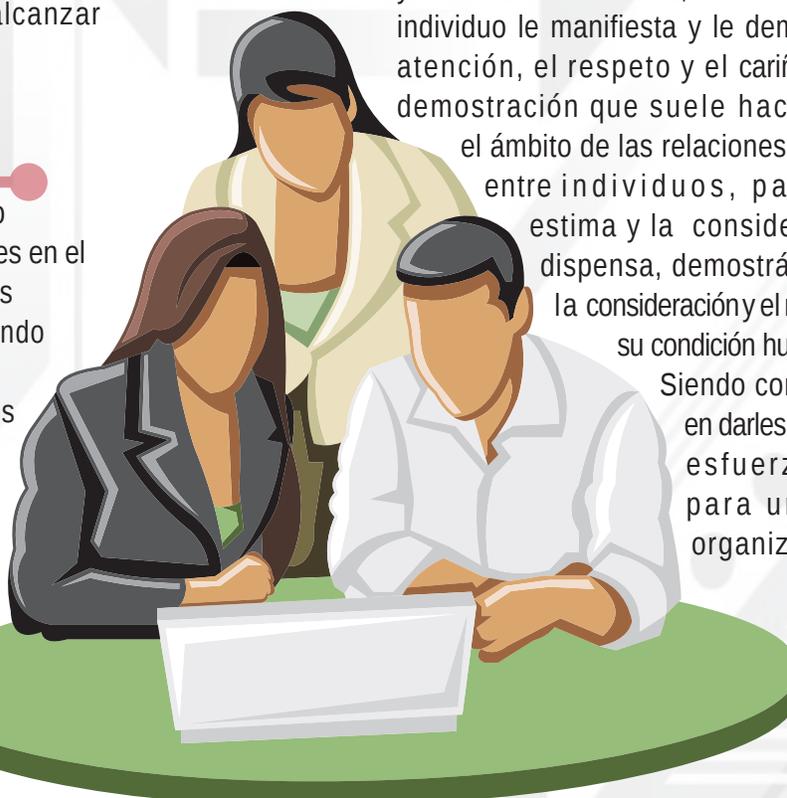
Permite el mejor de los tratos a nuestra gente y a nuestros usuarios, acto a través del cual un individuo le manifiesta y le demuestra a otro la atención, el respeto y el cariño. Se trata de una demostración que suele hacerse presente en el ámbito de las relaciones interpersonales, entre individuos, para demostrarse la estima y la consideración que se le dispensa, demostrándoles el afecto, la consideración y el respeto que merece su condición humana y profesional. Siendo con ellos recíprocos en darles lo mejor de nuestro esfuerzo y capacidad para un óptimo clima organizacional.

## Respeto:

Es aceptar y comprender la forma de pensar aunque no sea igual a la nuestra.

## Tolerancia

Se basa en la capacidad de respetar las ideas, creencias o prácticas y las acciones de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.



Es intentar llegar a un acuerdo, partiendo no de nuestras opiniones personales, sino siendo tan objetivos como sea posible en cuanto a si determinada situación va a favor o no de los objetivos de la institución; lo que nunca podemos perder de vista es que somos un equipo organizado para conseguir algún fin determinado.



### **A**mor:

Es el amor que ponemos en el trabajo que realizamos, trabajamos con alegría y paz, sabiendo que los pensamientos y esfuerzos nos llevarán a resultados correctos.

### **H**onestidad:

Es imprescindible ya que permite generar confianza entre los compañeros de trabajo, en donde se es integro, comprometido con la verdad, con la transparencia y la confianza.

### **C**reatividad:

Es un pensamiento original, una imaginación constructiva, un pensamiento divergente pensamiento creativo, es la generación de nuevas ideas o conceptos, que habitualmente producen soluciones originales.

### **J**usticia:

La justicia motor humano imprescindible en el trabajo profesional, la justicia consiste en dar a cada uno lo suyo. La justicia te proporciona paz y también trabajo.

### **S**uperación:

Es elevar el crecimiento humano y profesional, establecer un contacto responsable y de confianza con los trabajadores, a través del crecimiento personal de los mismos.

### **É**tica e **I**ntegridad:

Es parte de todos los aspectos del trabajo de un empleado, con integridad se fomenta relaciones de confianza con los demás compañeros de trabajo y supervisores. Los compañeros de trabajo valoran la habilidad del empleado de dar opiniones honestas. Los supervisores confían en los consejos de los empleados. Los supervisores confían en los altos estándares morales de los empleados, confiando en que él no le robará a la oficina ni creará problemas.

### **A**utodesarrollo:

Es el compromiso que se tiene para pensar y decidir por sí mismo. Eso implica la adquisición de nuevas habilidades y la repetición de acciones para mejorar los hábitos y las competencias personales, puede conseguirse con estudios, trabajo y la actualización de conocimientos, con sentido de responsabilidad y una actitud proactiva. Es promover por nuestra cuenta el crecimiento intelectual que se adquiere mediante el aprendizaje, para aplicarlo en distintas facetas de la vida.

# El Contador Público

Como Actor Primordial  
en el Cumplimiento de

## las Atribuciones Conferidas a la Oficina Nacional de Contabilidad Pública

Por: Yolimar Hernández

Antes de hacer referencia a la importancia que guarda el papel del Contador Público en el ejercicio de sus funciones tanto en el sector público como en el privado, se considera necesario hacer un recorrido por la historia y conoce que hace quinientos dieciséis años, “en 1489, antes de que se descubriera América inclusive, el eminente matemático Luca Pacioli escribió el libro “Suma de aritmética, geometría, proporción y proporcionalidad”, en donde describe el método de la partida doble, por lo que crea, realmente, la base de lo que hoy se conoce como Contabilidad.”



Desde ese tiempo, Luca Pacioli había escrito: “quien se dedique al comercio y quiera hacerlo bien, necesita tres cosas básicas: el dinero, saber hacer bien las cuentas y con gran rapidez registrar y anotar todos los negocios de manera ordenada”.

Por lo anterior, Luca Pacioli es considerado el primer contador, destacando que un contador es, precisamente, un amante del orden que por ello mismo crea normativas básicas, con el objeto de establecer métodos, regulaciones y directrices que contribuyan a la mejor comprensión y manejo de los recursos que se le encomiendan, contribuyendo en todo momento a satisfacer las necesidades de la sociedad desde el punto de vista de sus servicios contables.

De tal forma, los profesionales de la Ciencia Contable en particular, toman decisiones e inducen a otras personas a tomarlas, por lo que la información que producen reúne ciertas características tales como veracidad, confiabilidad, oportunidad, entre otras; que hacen que el profesional conduzca sus servicios bajo la guía de virtudes morales como la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza, identificando eventos y operaciones que caracterizan a la actividad económica, describiendo situaciones específicas a través de la medición, clasificación y resumen.



Por consiguiente, se puede visualizar la contabilidad como un sistema de información que reúne y comunica datos económicos de una entidad a otra o a gran número de personas cuyas decisiones y actos se relacionan con la actividad.

Bien se ha observado que hoy en día el medio ambiente de la contabilidad viene determinado por las condiciones e influencias de carácter económico, político y normativas legales que van a su vez evolucionando según la época, donde la investigación es la única puerta para el desarrollo, siempre y cuando se dé un fuerte impulso a la ciencia y a la tecnología permitiendo salir adelante con una alta capacidad competitiva y protagonista.

En un momento como el actual donde se está presentando el mayor y más definitivo proceso de globalización económica de la historia, se debe considerar la investigación contable como una necesidad, ya que esta aporta e influye en el avance del conocimiento.

A nivel nacional lo contable ha sido hasta ahora un terreno que ha venido

investigación, lo cual da lugar y espacio a desarrollar poderosas potencialidades tomando en consideración que esto solo ocurre cuando el esfuerzo se agranda y los recursos utilizados son oportunos.

Así, el desarrollo del conocimiento contable tiene como protagonista primordial al contador, ejerciendo éste una influencia transformadora, contribuyendo con la Oficina Nacional de Contabilidad Pública en el cumplimiento de sus atribuciones con la elaboración de las Normas Técnicas y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Contabilidad Pública, evaluando la aplicación de las normas, procedimientos y técnicas de los sistemas de contabilidad prescritos, realizando los ajustes procedentes, promoviendo estudios e investigaciones que se estiman necesarias para el desarrollo de la Ciencia Contable, ejecutando programas de capacitación, asesoría y divulgación de las normas, procedimientos, técnicas y avances sobre contabilidad pública y temas relacionados; así como la participación en eventos de carácter nacional e internacional, a los fines de su actualización permanente.





Oficina Nacional de Contabilidad Pública

# Lanzamiento

del **1er**

Seminario

Marco Normativo del

Sistema de  
Contabilidad  
Pública

 @oncop\_mf\_vzla

 [www.oncop.gov.ve](http://www.oncop.gov.ve)

#ContabilizandoElMotorDeLaEconomía #EnteContable



en Venezuela  
está de Cumpleaños

# El Sistema de Contabilidad Pública

Por: Karlem Monterola  
@karloncop

El Sistema de Contabilidad Pública, conformado e implementado en la República Bolivariana de Venezuela, fue concebido en el marco de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP); el año 2000, con la Promulgación de la referida Ley se transformó el enfoque que se tenía hasta el momento sobre el manejo de los recursos públicos, al integrar como parte de la Administración Financiera del Sector Público, los Sistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería, Contabilidad Pública, Tributario, Administración de Bienes y de Control Interno.

**El sistema de Contabilidad Pública, es el núcleo esencial e integrador de la Administración Financiera del Sector Público, de fundamental interés en la evaluación de la situación económico financiera en la que se encuentra la República, lo que permite a las autoridades pertinentes la toma de decisiones idóneas relacionadas con el patrimonio y los más altos intereses del estado.**

INFOONCOP  
3era. Edición

El sistema de Contabilidad Pública se define como:

**...“ el conjunto de políticas, principios, órganos, normas y procedimientos técnicos de contabilidad que permiten valorar, registrar, procesar y exponer los hechos económicos financieros que afecten o puedan llegar afectar el patrimonio de los entes contables públicos.”**

Según lo contenido en el artículo 124 del DRVFL0AFSP .

Así mismo el Sistema de Contabilidad Pública es único, uniforme, integral e integrado, fundamentado en las Normas Generales de Contabilidad y en los principios de contabilidad para el sector público. El referido Sistema de Contabilidad Pública, se encuentra soportado, en medios informáticos en concordancia a lo contenido en esta

misma ley. La Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), como órgano rector en materia de contabilidad pública, es la responsable de coordinar y vigilar el funcionamiento del Sistema de Contabilidad Pública, en cumplimiento de sus atribuciones vela por el registro oportuno y adecuado de las transacciones económicas financieras, el cumplimiento de las normas e instructivos técnicos, esta responsabilidad se encuentra compartida en un excelente equipo de trabajo, representado en la figura del Jefe de oficina, como impulsor de las metas trazadas y el compromiso asumido por cada uno de los trabajadores para el logro de los objetivos, todos en conjunto logran contabilizar el motor de la economía. Felicitaciones a la gran familia ONCOP en su décimo sexto aniversario.

1. Publicada en Gaceta Oficial extraordinario N° 6.210 de fecha 30 de Diciembre de 2015.



SCP

# Rol de las Unidades Administradoras dentro del Sistema de Contabilidad Aplicable al Ente Contable República

Por: Norelys Ponce

El sistema de contabilidad aplicable a la República, como ente contable sujeto del mismo, comprende el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos técnicos que permiten valorar, procesar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan llegar a afectar su patrimonio.

Este sistema es regulado y administrado por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, y se encuentra soportado electrónicamente

en la herramienta informática Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), así como en la Matriz General de Contabilidad; permitiendo generar, a partir de la ejecución de la Ley de Presupuesto de Egresos y de Recursos de la República y la Ley Especial de Endeudamiento Público Anual (con sus modificaciones), los registros contables en línea y de manera oportuna, así como los estados financieros, y demás reportes contables, entre otras bondades. Siendo que las unidades administradoras, central y desconcentradas, de cada órgano ordenador de compromisos y

pagos, que conforman el ente contable República, intervienen directamente en la ejecución financiera de los créditos presupuestarios que le son asignados, a los mismos, se hace necesario reconocer el importantísimo rol que desempeñan dichas unidades administradoras.





De allí que, en el marco del diseño, organización y funcionamiento del sistema de contabilidad aplicable a la República, las unidades administradoras centrales y desconcentradas, representen centros de registro contable, por lo tanto, unidades generadoras de contabilidad.

En este sentido, los responsables de las referidas unidades son los encargados, entre otras funciones, de velar porque su unidad registre

de manera oportuna y veraz, en la herramienta SIGECOF, todas las transacciones económicas y financieras realizadas durante el ejercicio económico financiero, resguardar los documentos justificativos de tales transacciones; así como cumplir con las instrucciones de cierre; de acuerdo con la normativa y procedimientos que al respecto, dicte la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.

Por último, se debe señalar que **la calidad y suficiencia de la contabilidad de la República, es directamente proporcional a la calidad y suficiencia de los registros generados desde las unidades administradoras centrales y desconcentradas de los órganos de la República;** en razón del rol que dichas unidades tienen dentro del sistema de contabilidad de la República.



**+ MEDIOS  
DIGITALES**

**- PAPEL**

**= CONCIENCIA ECOLÓGICA**

# M u l t i f a c é t i c o

Por: Mayira Guevara

@mayiguevara

## Dirección de Asistencia Técnica

# Un Género

Hoy en día la participación de la mujer ocupando altas jerarquías dentro los diversos cargos directivos demuestra el alto grado de confianza que las autoridades han depositado en ellas brindándoles oportunidades para demostrar su capacidad y eficiencia desde los distintos cargos que ofrece el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas.

Comenta que la importancia de la Dirección, que tiene bajo su cargo, consiste en asesorar y brindar el apoyo técnico necesario a la Administración Financiera del Estado para garantizar los registros oportunos de las transacciones económicas y financieras de la República en la herramienta informática Sistema Integrado de Gestión

y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), así como, garantizar la capacitación y la documentación del sistema, políticas, normas y procedimientos de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (Oncop).

En este sentido revela que dicha Dirección cuenta con la Dirección de Apoyo al Usuario, dirigida por Lisbeth Omaña, que se basa en brindar soporte funcional a los usuarios y con la Dirección de Documentación y Adiestramiento, dirigida por Luis Acosta, que se encarga de la documentación y de capacitar a los usuarios de los Órganos de la República, sobre el uso de la herramienta informática Sigecof. De igual manera esta Dirección cuenta con la funcionaria Frenyorlyn Mielles, quien se destaca como

asistente administrativa y se encarga de las actividades operativas de la misma y el desarrollo del plan operativo e informe de gestión, entre otras.

Resaltó la importancia de contar con el recurso humano, altamente capacitado, que permite que el trabajo fluya y salga adelante. Tener bajo su mando a veinte (20) personas no es una labor nada fácil, pero destaca que cada uno tiene bien definidos sus objetivos dentro de la organización, logrando de esta manera el éxito para la Dirección.

Del mismo modo, reitera que tienen como valores la excelencia, la responsabilidad, la rectitud, la disciplina, la solidaridad, la igualdad y la ayuda mutua que permiten una óptima cultura organizacional, mejorando la confianza y el apoyo mutuo de cada uno de los integrantes que conforman éste excelente equipo bajo su mando.



# Se Habla SIGECOF

Esta Dirección tiene como objetivo, dar soporte funcional a los usuarios de los Órganos de la República y sus entes descentralizados, sobre el uso de la herramienta informática SIGECOF, así como, diseñar y elaborar modelos conceptuales que permitan optimizar y actualizar dicha herramienta informática, en función de las necesidades de los usuarios y del marco legal vigente.

Cabe señalar, que esta Dirección para poder cumplir con sus objetivo y metas proyectadas en el plan de acción para el año 2016, cuenta con un equipo de

trabajo comprometido y con una amplia experiencia técnica y funcional como Alejandro Márquez, Yeliza Osorio, Yeilyn Pane, Darwin Albarran, Liliana Martínez, Lester Blanco, Marvin Araujo, Yoselina Palomares y Perla Pérez.

Durante el primer semestre del año 2016, esta Dirección recibió un total de 2.281 solicitudes, de las cuales fueron resuelta efectivamente 2.251, lo que representa el 98,64 % de las solicitudes recibidas, la cuales fueron atendidas mediante llamadas telefónicas, oficinas, atención presencial y web-mesa de ayuda.



Total solicitudes	En.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
Abiertas	44	22	19	8	22	30
Cerradas	828	309	335	194	218	252
<b>2281</b>	<b>872</b>	<b>331</b>	<b>354</b>	<b>202</b>	<b>240</b>	<b>282</b>



Concepto	Casos
Llamadas	1.042
Oficios	110
Presenciales	164
Web-Mesa de ayuda	965
<b>Total Casos</b>	<b>2281</b>

## Con respecto a la mejoras funcionales de aplicativos esta Dirección desarrolló conceptualmente:

- Fondo en Anticipo - Módulo de Caja Chica.
- Solicitud y aprobación de las cuotas de compromiso a nivel de sub-específicas.
- Resumen de pago de fondos en avance, entre otros.

## Así mismo, actualizó durante este semestre los reportes de:

- Ejecución a nivel partida,
- Listado de planillas de liquidación,
- Listado de estructura financiera, compromisos no causados, entre otros.



# Capacitación y Conocimiento a *tú* alcance



El objetivo de esta Dirección es capacitar a los usuarios de los Órganos de la República y sus entes descentralizados, sobre el uso de la herramienta informática Sigecof.

Asimismo, documentar dicho sistema a los fines de garantizar, por una parte, una herramienta de consulta que permita a los usuarios del Sigecof, el oportuno y correcto registro de las transacciones económica financieras de la República, y por otra parte, documentar los modelos conceptuales desarrollados para optimizar y actualizar el Sigecof de acuerdo a los requerimientos de los usuarios y del marco legal vigente.

Esta Dirección para poder cumplir con su objetivo y metas proyectadas en el plan de acción para el año 2016, cuenta con un equipo de trabajo comprometido y orientado a conseguir los mejores resultados, conformado por Jesús García, Tibisay Henríquez, Angel Torres, Luis Peñuela, Carolina Baptista, Ana Moreno, Isamar Flores, Jackeline Betancourt.

Durante el primer semestre del año 2016, se desarrolló en documentación siete (7) manuales de usuarios SIGECOF, los cuales se encuentran actualmente publicados en la página web de la Oncop y dos (2) manuales de normas y procedimientos.

Documentos desarrollados	2016
Manuales de Usuarios SIGECOF	7
Instructivo	1
Manual de normas y procedimientos	2

## Manuales de Usuario

- Registro de Estructura Financiera / Selección Tipo de Delegación.
- Registro de Planillas de Liquidación (Unidades Liquidadoras - Tipo 1).
- Registro de Planillas de Liquidación (Unidades Liquidadoras - Tipo 2).
- Seguimiento de Planillas de Liquidación.
- Registro de Asiento de Reverso Total.
- Registro de Asiento de Ajuste.
- Registro de Estructura Financiera – Relación UAD/UEL.

## Manuales de Normas y Procedimiento

- Fondos de Caja Chica Concurso Público Solicitud
- Solicitud y Procesamiento de Viáticos.

Sobre el adiestramiento a los usuarios de los Órganos de la República, se realizaron como actividades académicas cuatro (4) cursos, donde fueron capacitados sesenta y siete (67) funcionarios públicos.

	Ab.	May.	Jun.	Total
Participantes	19	36	12	67
Cursos	1	2	1	4

## Facilitadores

El equipo de facilitadores conjuga una formación académica y una amplia trayectoria profesional, capacitados para ofrecer a través de una comunicación asertiva información requerida en diversas áreas del conocimiento vinculadas a la Administración Financiera del Sector Público. Se encuentra conformado por: Perla Pérez; Yoselina Palomares; Karem Guillén; Roger Arrieta; Mayira Guevara y Luis Acosta.



# Capacitación a **tú** *al* *cance*

2251 mil

**SOLICITUDES PROCESADAS**

**SIGECOF**

Sistema Integrado de Gestión y Control  
de las Finanzas Públicas

# TECNOLÓGICA

Vanguardia

## Hacia una

Por: Luz Mary Balza  
@luzmbalza

La Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), unidad medular y responsable de la Plataforma Tecnológica y de Servicio de la ONCOP, se encuentra constantemente documentando, optimizando y desarrollando Proyectos innovadores de Software y Hardware, a través de sus Direcciones de Línea: **Informática**, **Aplicaciones y Operaciones**, para



garantizar los mecanismos de validación y control en el resguardo, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información procesada, principalmente por el Sistema Integrado de Gestión y

Control de la Finanzas Públicas (SIGECOF), herramienta informática que soporta el Sistema de Contabilidad Pública. Entre los proyectos más relevantes implementados e

## Trabajamos por un sistema **SEGURO**

### Firmas Electrónicas en el Módulo de Órdenes de Pagos **SIGECOF**

Este novedoso proyecto implementado por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) en conjunto con la Oficina Nacional del Tesoro (ONT) en el año 2012, con el objetivo de mejorar la seguridad del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) y optimizar el uso de los recursos; permitió la utilización de las Firmas Electrónicas en las aplicaciones que requieran generación de documentos de soporte de transacciones signatados, con el fin de garantizar su seguridad y otorgarle carácter legal a la información y a los documentos que se originan, específicamente en el Módulo de Órdenes de Pagos Directas a la ONT.

Se basó en el Decreto-Ley N° 1.204 de fecha 10/02/2001 publicado en Gaceta Oficial N° 37.148 del 28/02/2001, que tiene por objeto otorgar y reconocer eficacia y valor jurídico a la Firma Electrónica, al Mensaje de Datos y a toda información intangible en formato electrónico (video, música, fotografía, entre otros), independientemente de su soporte material, atribuible a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, así como regular lo relativo a los Proveedores de Servicio de Certificación (PSC) y los certificados electrónicos.

El Proceso de Firmas Electrónicas en los documentos (Órdenes de Pagos) que se generan a través del Módulo de Órdenes de Pagos Directas a la ONT, se implementa a partir de la integración del Sistema Online de Firma Electrónicas (SOFE) provisto por la Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (Proveedor de Servicios de Certificación) con las aplicaciones de pagos del SIGECOF, y se basa en la encriptación de los datos mas

relevantes del documento y la transmisión de la información en tiempo real; permitiendo a los usuarios de los Órganos firmar electrónicamente en línea, a través de un Dispositivo Físico (Certificado Electrónico).

Los Dispositivos Físicos, Tarjetas o Tokens (Figura 1), provistos igualmente, por la Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico, previa autorización de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) y la Oficina Nacional

del Tesoro (ONT), están configurados con un Certificado Electrónico, que identifica al usuario autorizado (firmante) y lo relaciona con una clave privada (única), permitiendo la firma electrónica de los documentos (Órdenes de Pagos), generados a través del Módulo de Órdenes de Pagos Directas a la ONT del SIGECOF. Estos Certificados Electrónicos poseen fecha de vencimiento, por lo cual, deben ser renovados anualmente.

Figura 1



Token



Tarjeta

# Electrónica

## Firma

La



Es un archivo informático que hace las veces de un certificado, que identifica al firmante. En definitiva, es el equivalente a la firma de puño y letra en el mundo digital y tiene el mismo valor jurídico que la manuscrita. De esta forma el receptor del mensaje está seguro de quién ha sido el emisor, así como que el mensaje no ha sido alterado o modificado.

La firma electrónica identifica a su titular al encriptar o cifrar la información que firma con una clave secreta (“clave privada”) que sólo él conoce.

Al firmar, se ejecuta un algoritmo matemático que cifra toda la información (contenida en la Orden de Pago con todos sus campos) que se ha firmado.

La información puede simplemente ser firmada y quedar cifrada o ser enviada telemáticamente. En caso de remitir la información telemáticamente, el destinatario sólo podrá abrir el documento y leer su contenido si el firmante le facilita una segunda clave, distinta de la clave secreta mencionada anteriormente, denominada “clave pública”.

El proceso de integración del **SOFE** con el **SIGECOF** permiten la generación de la firma electrónica de las Órdenes de Pagos en los distintos puntos del flujo de trabajo de las aplicaciones, específicamente en el emisor de la Orden: el Cuentadante, en la autorización de la Orden: el Director de la Unidad Administradora con Firma (Director de Pago), y en la revisión y aprobación: el Tesorero Nacional (ONT). A continuación, la descripción gráfica de los procesos tecnológicos (SOFE-SIGECOF) para la generación y validación de la firma electrónica ( Figura 2 y Figura 3).



Figura 2. Proceso de Generación de Firma Electrónica

Figura 3. Proceso de Validación de Firma Electrónica

La Firma Electrónica de las Órdenes de Pago, es verificada específicamente en la emisión, aprobación y autorización de la Orden de Pago. Y las firmas generadas asociadas a los documentos (datos) se almacenan en las Tablas del SIGECOF, a través de campos, tales como:

- Id del documento firmado.
- Fecha de la firma, tipo fecha.
- Usuario que firmó el documento.
- Firma generada, tipo texto.
- Estatus, tipo texto.

— Clave pública, tipo texto. Entre los beneficios más importantes se tienen: Simplificación de trámites administrativos, ahorro de costos, optimización del uso de los recursos, transparencia de procesos, eficiencia, impulso al Sistema Nacional de Certificación Electrónica al usar la Firma Electrónica y los Certificados Electrónicos en el país, avanzando hacia el Gobierno Electrónico seguro, reducción de espacios físicos

para almacenamiento de documentos, etc.

Como dato relevante, desde el año de implementación hasta la actualidad, el proceso de Firmas Electrónicas en el Módulo de Órdenes de Pagos Directas a la ONT, ha permitido firmar electrónicamente 1.264.941 Ordenes de Pagos, lo cual permite inferir sobre los resultados obtenidos, que el proyecto de Firmas Electrónicas fue, es y será el éxito garantizado.



# Certificados

## Digitales



El SIGECOF cuenta con certificados digitales de servidores, que permiten incorporar el protocolo SSL en un servidor web. Gracias a este protocolo toda la comunicación entre el cliente y el servidor permanece segura, ya que la información que se envía entre ambas partes es cifrada para incrementar los niveles de seguridad.

El Certificado Digital, es un documento firmado digitalmente por una Autoridad de Certificación, que asocia una Clave Pública con su titular durante el período de vigencia del certificado.

El Certificado Digital del SIGECOF está compuesto de:

- Nombre del titular.
- Versión del Certificado.

- Código único que identifica al certificado.
- Algoritmo de firma del certificado (SHA-256 con cifrado RSA).
- Identificador del Proveedor de Servicios de Certificación (PSC) que expide el certificado.
- Período de validez del certificado.
- Firma Electrónica del PSC que expide el certificado.
- Un dispositivo de verificación de Firma Electrónica que corresponda a un dispositivo de creación de Firma Electrónica bajo control del titular.
- Atributo específico del titular.
- Dirección de Consulta de la Lista de Certificados Revocados.
- Los límites de la responsabilidad del PSC y del valor de las transacciones para las que tiene validez el certificado.

## SEGURIDAD

de las

## Claves de los Usuarios

En el mes de Agosto del presente año, se implementó un importante proyecto para incrementar los niveles de seguridad de las Claves de los Usuarios que acceden al Sistema Integrado de Gestión y Control de la Finanzas Públicas (SIGECOF), las optimizaciones aplicadas a la Interfaz del Sistema y a la Consola de

Administración de Usuarios, permitirán a los Usuarios combinar en sus Claves de Acceso letras mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales, adicionalmente, estas Claves de Acceso tendrán un período de vencimiento de 120 días continuos, finalizado este período, el sistema automáticamente solicitará su renovación, y la

misma no podrá ser igual a las tres últimas Claves registradas en el sistema. De esta forma, continuamos innovando y trabajando efectivamente para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información procesada por los Órganos de la República, a través del **SIGECOF**.

# Implementación

## de Manuales Tecnológicos

En el mes de Mayo del presente año, el Ministro del Poder Popular para la Banca y Finanzas, aprobó los Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos, usados actualmente por la DGTIC, documentación clave en las Tecnologías de Información (TI), implementados por la DGTIC, que permiten a las áreas involucradas, garantizar la continuidad del servicio y la integridad de la información, con la finalidad de fortalecer aún más las operaciones en la herramienta informática (SIGECOF) que soporta el Sistema de Contabilidad Pública.



# RELANZAMIENTO

## de la Página

# Web

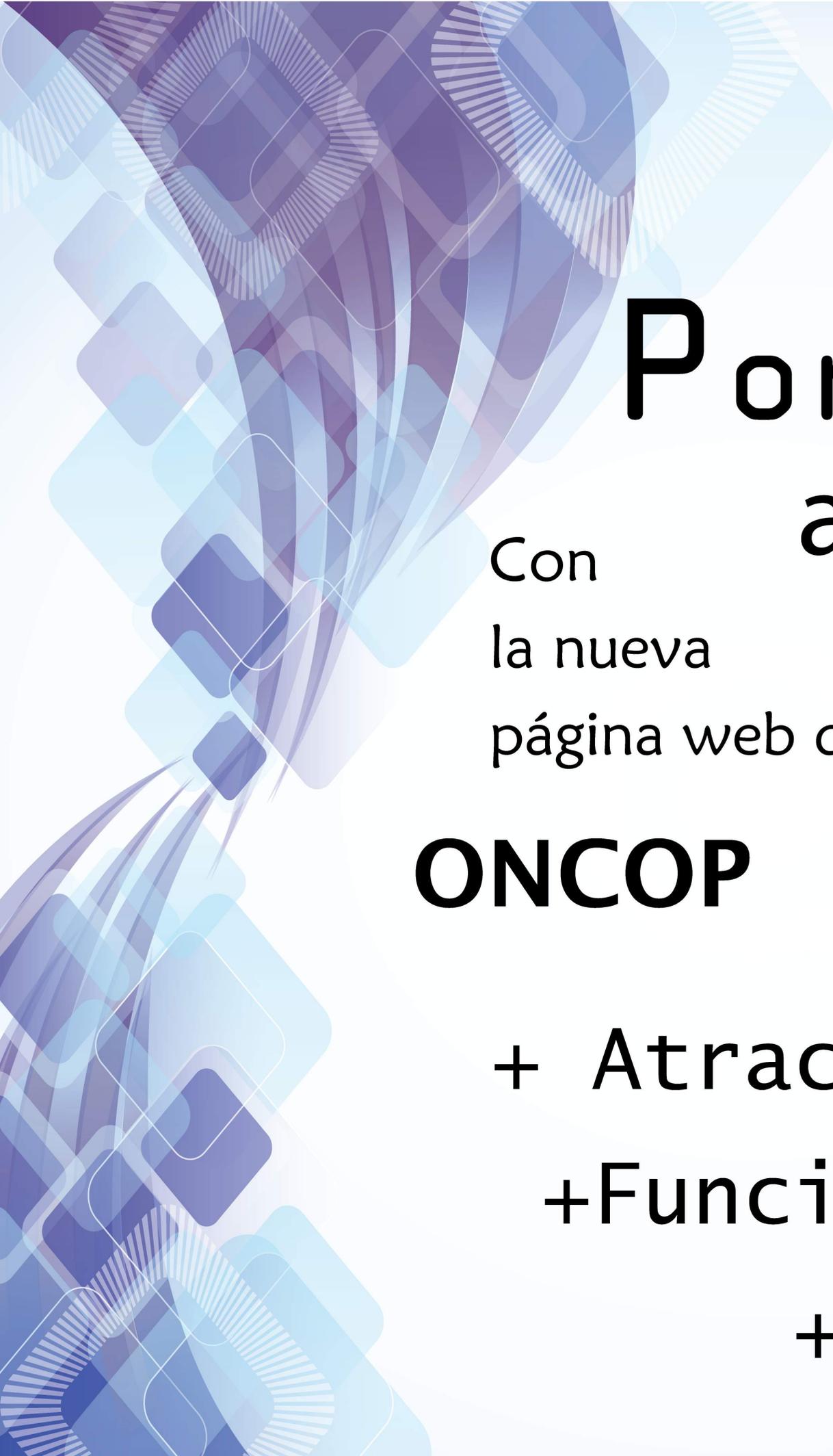
# ONCOP

**La DGTIC** relanza el nuevo Sitio WEB de la ONCOP, este nuevo diseño desarrollado en software libre, refrescará la imagen con nuevas opciones, enlaces, noticias, entre otras; posee una nueva estructura que facilita la navegación, permitiendo a los Usuarios acceder a datos publicados en tiempo real. Fue

organizada temáticamente para consultar la información más relevante generada por esta Oficina Nacional, principalmente la relacionada con el Sistema de Contabilidad Pública (SCP), sus Principios Básicos, Normas Generales y Técnicas, entre otras.

Este nuevo Sitio WEB, además permitirá consultar información referente al Sistema Integrado de Gestión y Control de la Finanzas Públicas (SIGECOF), herramienta informática que soporta el SCP, tales como: Providencias, Instructivos, Manuales Funcionales, Manuales de Usuario, etc; así como artículos, revistas, boletines y publicaciones en general, los cuales, pueden ser fácilmente descargados e impresos para cualquier uso en particular.





# Ponte al *día*

Con  
la nueva  
página web de la

**ONCOP**

+ Atractiva

+Funcional

+Útil

# Por una Mejor Organización



Por: Laury Y. Rodríguez @lauryr

**La Dirección General de Administración, se define como una dependencia donde su objetivo principal está fundamentado en administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos establecidos en el Plan Anual Operativo Institucional (POAI), enmarcado en las normas que rigen la materia en pro de Garantizar una calidad de servicio óptimo al recurso humano que labora en la ONCOP, y realizar un adecuado uso de los recursos administrativos y financieros disponibles, para el suministro oportuno de materiales, la adquisición de**

bienes y contratación de servicios, respaldando de esta manera la operatividad institucional en el apoyo logístico a todas las Direcciones en cumplimiento de sus objetivos medulares en la ONCOP, así como la cooperación institucional con los entes y órganos del Estado Venezolano, en virtud de consolidar a la Oficina Nacional de Contabilidad Pública como Ente Rector del Sistema de Contabilidad del Sector Público.

En este orden de ideas la Dirección General de Administración de la ONCOP, se apoya en tres (03) Direcciones de Línea: **Planificación y Presupuesto,**

**Recursos Humanos, y Servicios Administrativos,** las mismas no tienen subdivisiones, se conforman en equipos multidisciplinario de servidores públicos especializados, comprometidos y dispuestos a realizar y apoyar con diligencia todos los procesos relacionados con las actividades inherentes a esta Oficina Nacional, y de esta manera alcanzar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, bajo un esquema de racionalidad de conformidad con lo dispuesto en las normativas legales vigentes en la materia.

Por las razones anteriormente expuestas las direcciones supra señaladas se visualizan de la siguiente manera:

**Dirección de Recursos Humanos:**

Desarrollar las potencialidades del talento humano, asociadas a la misión, visión y valores de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, mejorando continuamente la calidad de vida del personal y su participación activa en la gestión de la organización.

**Dirección de Servicios Administrativos:**

Garantizar el adecuado funcionamiento y operatividad administrativa en la logística y de los servicios prestados en esta Oficina Nacional, mediante la adquisición de bienes y suministro de materiales, equipos y contrataciones necesarias para el cumplimiento de las necesidades solicitadas por las dependencias adscrita a esta oficina nacional, además de resguardar los bienes nacionales que están bajo la custodia de la ONCOP, como responsable Patrimonial de los mismos.

**Dirección de Planificación y Presupuesto:**

Aparte de su objetivo de garantizar la aplicación de la normativa

legal vigente en materia de Planificación y Presupuesto, en esta Dirección se destacan, su propósito de: elaborar y presentar con eficiencia y eficacia el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y Presupuesto de Gasto así como el Mensaje Presidencial y Memoria y Cuenta Institucional, realizar de manera óptima el control y seguimiento de la ejecución del POAI y Presupuesto, y además revelar a través de la elaboración de informes técnicos los logros destacados, principales obstáculos y los resultados de la evaluación de la gestión, con el propósito de brindarle a los decisores esta herramienta, que facilita la toma de decisiones, en aras de obtener un mayor nivel de eficiencia y eficacia en las actividades de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.



Es así como esta Dirección General conjuntamente con sus Direcciones de línea, contribuyen continuamente al logro de las metas establecidas por esta Oficina Nacional de Contabilidad Pública, en pro de fortalecer la gestión administrativa del Ministerio del Poder Popular Para la Banca y Finanzas (MPPBF) en la consolidación y la transparencia financiera de los entes y organismos de la República Bolivariana de Venezuela, en su gestión económica y financiera fundamentada en los principios Constitucionales de justicia social, legalidad, honestidad, participación, eficiencia, solidaridad, solvencia, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, equilibrio fiscal y coordinación macroeconómica.

*"Concientizar y Optimizar el uso de nuestros recursos en aras del fortalecimiento de la operatividad de nuestra institución, rumbo a la excelencia"* Gabriela Meza

# Por un ambiente más humano

Por: Trina Cárdenas

@trinayicce

Los especialistas en Recursos Humanos y Gestión de Talentos, tienen una gran tarea por delante, pero no solo ellos, sino también todos los trabajadores en general tienen un rol fundamental, el de adaptarse, convivir, dar lo mejor de sí y comprender que cual, equipo de fútbol; deberán enfocarse en el conjunto de sus competencias y talentos. La creación de un equipo multigeneracional, tiene como desafío la transformación de esas diferencias en una oportunidad de crecimiento.

Las diferentes visiones a nivel laboral no deben concebirse como guerra declarada, sino plantearse como oportunidad en la creación de equipos de trabajo donde se fomente la confianza, el buen clima laboral, y sobretodo la complementariedad de sus integrantes.

Dentro de una organización lo más importante, es el talento humano, por ser quien lleva a cabo los avances, logros y también los errores cometidos como organización.



## Recursos humanos

### Identifica

necesidades de las personas para encaminar programas.

### Apoya

decisiones que toma la gerencia.

### Capacita y Desarrolla

empleados continuamente.

### Diseña e implementa

programas de bienestar a los empleados.

### Genera

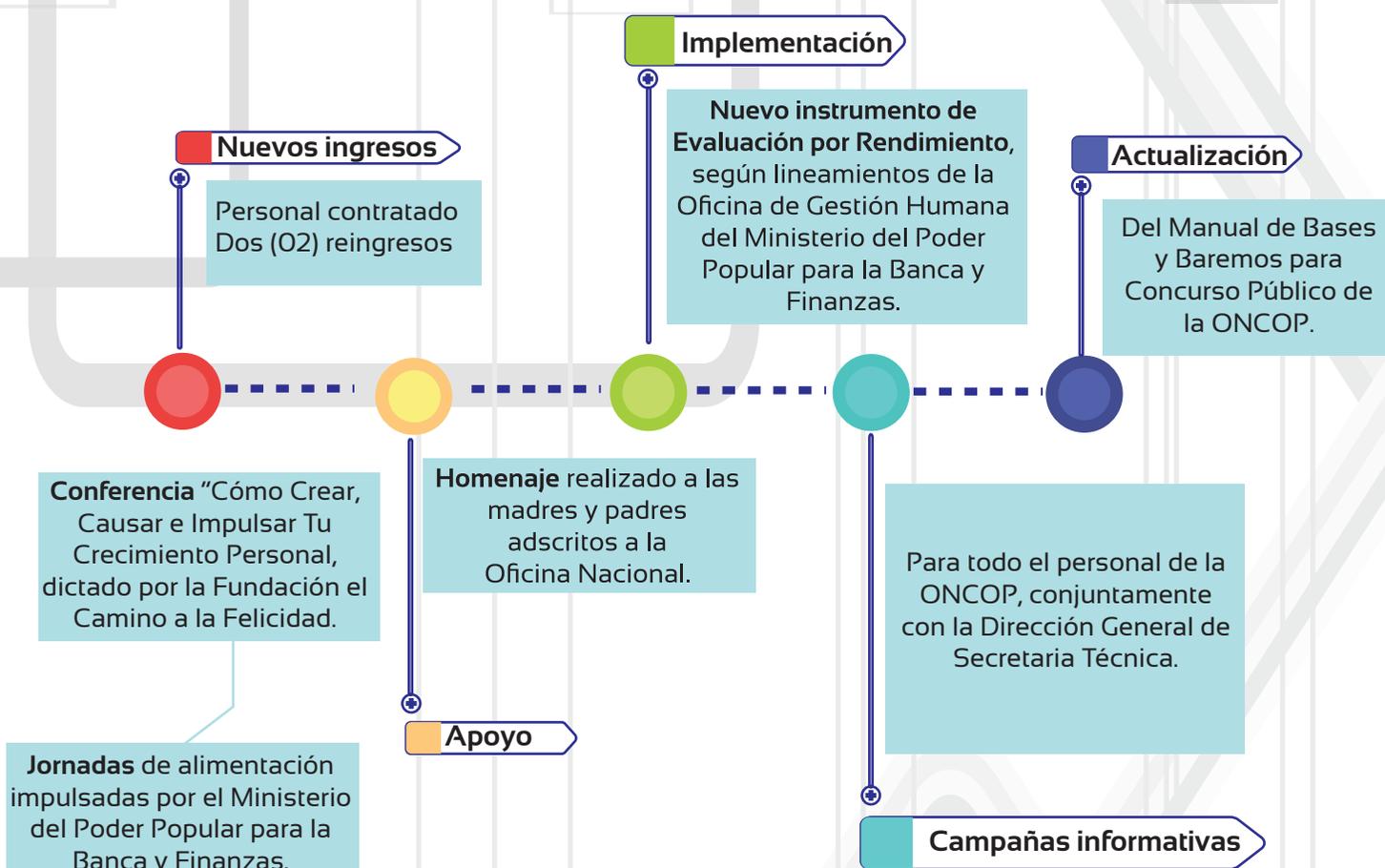
ambientes favorables que propician motivación, compromiso y productividad.

Finalmente aceptar que cada uno es una pieza importante en el engranaje y funcionamiento de la organización, y que los perfiles profesionales, las destrezas y talentos, son elementos que nos diferencian, pero también nos potencian, cuando se trabaja en equipo.

Es por esto, que el equipo de Recursos Humanos de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, trabaja día a día para ser y hacer mejores servidores públicos; con la certeza de ser eficaces y eficientes, para ti, que eres nuestro mejor cliente.



## Logros alcanzados en el 1er Semestre 2016



*"El éxito de una organización es simplemente el reflejo de la actitud, grado de motivación y compromiso de las personas que lo conforman". Camilo Cruz.*

# Líderes de la Revolución Bolivariana

A large crowd of people is visible in the background, many holding Venezuelan flags. The flags are draped across the scene, creating a sense of movement and celebration. The overall atmosphere is one of a significant public gathering.

**Hugo Chávez**

**Nicolás Maduro**

# Enfoque

# Consultoría Jurídica

del servicio de la

de la **Oficina Nacional de Contabilidad Pública:**

Por: Karem Guillén  
@guillenkarem

Fomentar el conocimiento del ordenamiento jurídico del Sector Público.

Los imprescindibles espacios de interrelación que surgen en forma permanente entre la Consultoría Jurídica con las diferentes unidades que conforman actualmente la estructura organizativa del órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública, generan una constante demanda de servicios en diversos ámbitos del Derecho,

concernientes al desarrollo de las actividades asociadas al cumplimiento de las competencias de éste especial órgano desconcentrado del Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas.

La prestación de los servicios de la Consultoría Jurídica de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, se enfocan fundamentalmente en la asesoría jurídica, el desarrollo de normas y la investigación jurídica, en las cuales se desarrollan temas relacionados con el ámbito funcional y laboral, la contratación



comprendiendo y precisando las necesidades de cada servicio requerido.

De esta forma, cumplimos además con un objetivo transversal de carácter formativo, al desarrollar y afianzar el conocimiento jurídico de los funcionarios que acuden a nuestra unidad, contribuyendo con el crecimiento del talento humano de la Oficina Nacional de

Contabilidad Pública,

pública, tributario, control fiscal y por supuesto nuestro eje central de estudio, la Administración Financiera del Sector Público.

Debido al reducido número de funcionarios en la Consultoría Jurídica, hemos empleado como estrategia de prestación de servicios el acompañamiento jurídico, lo cual facilita nuestra labor al abordar temas complejos, al realizar el análisis en forma conjunta con los funcionarios especialistas de las distintas unidades que integran la Oficina Nacional de Contabilidad Pública,

al orientar su visión técnica a través de un pequeño aporte jurídico, dotándolo de los fundamentos esenciales que le permiten por sí mismos disipar dudas e inclusive solucionar problemas, con nuestra ambición de lograr generar la conciencia de su crecimiento y la actitud de reciprocidad y compromiso materializada mediante el desempeño eficiente del funcionario, acorde con la mejor noción de servicio en el Sector Público.

**DA LUZ VERDE A TU VIDA.**



**Ahorra energía.**

## y la

# COMUNICACIÓN

Por: Mariem Sandoval  
@mesc2909

La Dirección General de Secretaría Técnica se encarga de coordinar el cumplimiento de las directrices técnicas generales emanadas por la oficina, además de servir de apoyo estratégico y técnico al Jefe de la Oficina y a todas las Direcciones Generales que la conforman. Asimismo, coordina las actividades inherentes al servicio de información institucional y el manejo de los

La Dirección General como objetivo principal en esta nueva Gestión, se ha enfocado en Fortalecer la estrategia comunicacional, alineados 100 % a las políticas y directrices emanadas desde la Oficina de Gestión Comunicacional del Ministerio a través del impulsó de herramientas digitales en red que ayudan a la gestión horizontal de comunicación, generando reducción en los

costos y en el uso de los recursos materiales, en concordancia con la reducción de gastos monetarios, el ahorro energético y de cero papel.



Posee un alcance interno a través de la gestión del comportamiento, del contacto emocional y el impacto sobre el personal, con enfoque en la mejora del clima organizacional;

grupos de trabajo de archivo, correspondencia y documentación que se recibe en esta Oficina Nacional y procura la atención oportuna a todos los requerimientos que deben ser atendidos por esta para disminuir los tiempos de respuesta garantizando la efectividad de la Gestión.

y externo por medio de la mejora y refuerzo de las relaciones informativas con los diferentes órganos y/o servidores objeto del Sistema de Contabilidad Pública, a sí como la proyección de una imagen favorable de esta Oficina Nacional.

## **PÁGINAS WEB/ PÁGINAS INTERNAS:**

Se Difunde y Actualiza información de interés de acuerdo al área seleccionada en lo referente a noticias en el ámbito que le corresponda, así como eventos institucionales y cualquier otra información emanada por el Despacho.

## **PÁGINA WEB/INTRANET [www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve):**

Se Difunde y Actualiza información de interés para los usuarios del SIGECOF (Cursos, normativa Legal y contable etc...). Noticias en el ámbito Económico-Financiero y Político, eventos institucionales y cualquier otra información emanada por el Despacho.



Actualmente se utilizan dos (2) cuentas de Correo Electrónico para difusión masiva:

## **Despacho ONCOP**

(Nota de difusión por correo electrónico). Notificación de sucesos, actividades u alguna instrucción a seguir. Información breve y precisa, la cual se envía de forma masiva a todo el personal por medio del correo electrónico:

[despachoncop@mppbf.gob.ve](mailto:despachoncop@mppbf.gob.ve)

## **Boletín ONCOP**

[boletinoncop@mppbf.gob.ve](mailto:boletinoncop@mppbf.gob.ve)

Difusión de información de interés al público interno de esta Oficina Nacional, estructurado por secciones de interés tales como: organización, motivación, cultura, salud y deporte.

## **INFONCOP**

Revista digital de publicación anual: Revista digital estructurada por Dirección General, la cual se publica anualmente durante la semana aniversario de la misma. Posee fines de difusión a público interno y externo donde se reflejan los logros cada una de las Direcciones.

**Pantallas Audiovisuales:** Medio que apela al uso de la vista y el oído, creando una realidad sensorial que dispara diversas reacciones de los demás sentidos y por ende capta a mayor velocidad la atención.

**Red Social Twitter:** Una de las herramientas que ha irrumpido de forma implacable en el mundo de las redes sociales, aun se difiere de si es una red social, un medio o un canal de comunicación, pero lo cierto es que su utilidad organizacional es indiscutible.

## **Actividades realizadas en el I Semestre de 2016:**

- **Fortalecimiento Gerencial:**  
Taller de Herramientas de Coaching Gerencial dirigido al personal DIRECTIVO de la ONCOP.
- **Día de la madre**  
Homenaje con una actividad que se llevó a cabo en el Rancho de Manolo ubicado en el Guaraira Repano.
- **Día del Padre**  
Homenaje que tuvo lugar en las instalaciones de la Hacienda Santa Teresa.
- **Día del Niño**  
Actividad que se realizó en las instalaciones de la Hacienda la Vega.



*Aniversario*  
**ONCOP**  
~ 2000-2016 ~

*“16 Años Contabilizando Una Gran Nación”*

